



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0802-2023-UNI

Lima, 17 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 307-VA-2023-UNI de fecha 27 de marzo de 2023 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Artículo 18° de la norma estatutaria, que *establece “el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad”*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI de fecha 17 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería; asimismo, con Resolución Rectoral N° 2419-2022-UNI de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobó el Cronograma para el Concurso de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022 de la UNI, modificado con Resolución Rectoral N° 2435-2022-UNI de fecha 28 de noviembre de 2022, y con Resolución Rectoral N° 2420-2022-UNI de fecha 22 de noviembre de 2022 se aprobaron las Plazas disponibles por Facultades de acuerdo con la Oficina Central de Recursos Humanos (actualmente Unidad de Recursos Humanos), para el Concurso de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022 de la UNI;

Que, el Artículo 42° del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022, señala que *“El Decano elevará el acuerdo del Consejo de Facultad al Vicerrectorado Académico para ser visto en la Comisión Académica del Consejo Universitario y posteriormente ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación, con la relación de los postulantes ganadores de la plaza con la votación de cada miembro del Consejo de Facultad (se aprueba con la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión)”*;

Que, con Oficio N° 186-Decanato FIEE-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, el Decano de la FIEE elevó al Vicerrectorado Académico el Acuerdo N° 059-2023, que aprobó el Informe de la Comisión del Concurso de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022, en la Sesión Ordinaria Virtual N° 04-2023 del Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2023 declarando ganadores de las categorías de Profesor PR DE 40 horas al docente Dr. ATALAYA PISCO, CÉSAR AUGUSTO y PR TC 40 horas al docente Dr. VELASCO LORENZO, DINAU;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0802-2023-UNI

Lima, 17 de abril de 2023

Que, a través del documento del Visto, la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UNI, en la continuación de la Sesión Virtual N° 07-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, acordó por unanimidad, recomendar al Consejo Universitario la Promoción de los docentes ganadores del Concurso de Promoción Docente 2022 en Modalidad Virtual de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, cuyos Expedientes se encuentran conforme;

Que, en la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo Universitario de fecha 12 de abril de 2023, se dio por aprobado la propuesta de la Comisión Académica;

Estando al Proveído N° 2108/ALCHN Rect.2023 de fecha 28 de marzo de 2023 del Despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12 de abril de 2023, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- Aprobar** la Promoción de los Docentes Ganadores del Concurso de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE MÍNIMO SEGÚN REGLAMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	ATALAYA PISCO, CÉSAR AUGUSTO	AS TC 40	PR - DE 40	DOCTOR	50	70.05
2	VELASCO LORENZO, DINAU	AS TC 40	PR - TC 40	DOCTOR	50	75.00

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
Rector

Documento firmado digitalmente  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
Secretaria General